UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO Nro. 06
(Acta 05 del 28 de febrero de 2019)

Por medio del cual se aprueba una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Caldas para la Vigencia Fiscal 2019

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en ejercicio de sus facultades estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo Nro. 01 de 1998 del Consejo Superior -Estatuto Financiero-, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de la misión de la Universidad de Caldas y con base en el Acuerdo Nro. 01 de 1998 –Estatuto Financiero–, le corresponde al Consejo Superior aprobar mediante acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Caldas para la Vigencia Fiscal 2019 y sus correspondientes adiciones y modificaciones.

Que según Acuerdo Nro. 61 del 15 de diciembre de 2018, fue aprobado el presupuesto para la vigencia 2019 por valor de $170.466.795.437.

Que la Vicerrectoría de Proyección Universitaria mediante oficio del 19 de febrero de 2019, solicitó adicionar su presupuesto con base a la gestión de recursos externos a través de la formulación de proyectos y propuestas de servicios especializados, que como resultado permitieron concretar los siguientes:

- Contrato interadministrativo Nro. 377 con el Municipio de La Plata - Huila, cuyo objeto es elaborar el expediente municipal y revisar la revisión general por vencimiento de vigencia de largo plazo del plan básico de ordenamiento territorial del municipio.
- Proyecto de cooperación internacional denominado: "*Redes de conocimiento, habilidades y competencias para una valorización territorial inclusiva y sostenible del patrimonio cultural, productos de origen y biodiversidad*", el cual fue aprobado por la Unión Europea en el marco del programa Erasmus Plus.

Que con el fin de dar inicio a la ejecución de cada uno de los proyectos y responder a los requerimientos y cronogramas, la Vicerrectora de Proyección Universitaria solicitó ampliar su

www.ucaldas.edu.co / e-mail: ucaldas@ucaldas.edu.co
PBX (57) 8781500 / Telefax (57) (6) 8781501 / línea gratuita 018000 512120
Calle 65 No. 26-10 / Apartado aéreo 275 / Manizales - Colombia

techo presupuestal en el valor de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.100.000.000)**

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1: Adicionar el presupuesto de Ingresos de la Universidad de Caldas para la actual vigencia fiscal, en la suma de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.100.000.000),** según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
FONDOS ESPECIALES	**RECURSOS PROPIOS**	**TOTAL ADICION**
Fondo Vicerrectoría de Proyección	1,100,000,000	1,100,000,000
TOTAL ADICION	**1,100,000,000**	**1,100,000,000**

ARTÍCULO 2: Con base en el artículo anterior, adicionar el presupuesto de Gastos de la Universidad de Caldas para la actual vigencia fiscal, en la suma de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.100.000.000),** según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
INVERSION - PROGRAMAS ESPECIALES	**RECURSOS PROPIOS**	**TOTAL ADICION**
Fondo Nivel Central - Vicerrectoría de Proyección	1,100,000,000	1,100,000,000
TOTAL ADICION	**1,100,000,000**	**1,100,000,000**

ARTÍCULO 3: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES
Presidente

JUAN GUILLERMO CORREA GARCÍA
Secretario

www.ucaldas.edu.co / e-mail: ucaldas@ucaldas.edu.co
PBX (57) 8781500 / Telefax (57) (6) 8781501 / línea gratuita 018000 512120
Calle 65 No. 26-10 / Apartado aéreo 275 / Manizales - Colombia